



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS

### PROYECTO: Educación en valores y formación humana

**La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad,  
la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación  
en los valores humanos**

**2026**

#### **ENCARGADOS**

Diana Vásquez Velásquez

Johanna González Mejía

Carlos Andrés Rueda López

#### **Identificación**

La población de la Institución Educativa José Celestino Mutis, es aproximadamente de 713 estudiantes, el 20% de los padres de familia o acudientes tienen estudios de educación superior (técnica - tecnológica - pregrado), los demás están en situación de analfabetismo, primaria y bachillerato. Desempeñándose en oficios varios, independientes, empleados y en el hogar. Por esta razón, el nivel educativo y cultural tiende a ser medio a bajo, lo que se ve reflejado en la comunicación, acompañamiento y orientación a los estudiantes en el tema de valores y construcción de ciudadanía.

Este proyecto está dirigido a la construcción de valores desde la formación integral, se hará una propuesta con base en las siguientes categorías: construcción de ciudadanía, autocuidado, toma de perspectiva, autoestima, proyecto de vida, valores, respeto por el otro y su diversidad, en transversalidad a las áreas del desarrollo.

## **Justificación**

En el contexto social actual, caracterizado por múltiples transformaciones y desafíos en la convivencia, se hace indispensable fortalecer la educación en valores como la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad y el cooperativismo, los cuales constituyen pilares fundamentales para la formación integral de los niños, niñas y jóvenes. Estos valores permiten el desarrollo de actitudes y comportamientos que favorecen la sana convivencia, el respeto por el otro y la construcción de relaciones armónicas dentro y fuera del entorno escolar.

Por esta razón, la Institución Educativa **José Celestino Mutis** reconoce la necesidad y urgencia de promover espacios formativos que permitan a los estudiantes incorporar y vivenciar valores humanos que orienten su proyecto de vida, fortaleciendo su dimensión personal, familiar, social y espiritual. La formación en valores contribuye al desarrollo de ciudadanos conscientes, responsables y comprometidos con su entorno.

Este proyecto busca fomentar, cultivar y vivenciar los valores a través de actividades pedagógicas y reflexivas que involucren a toda la comunidad educativa, propiciando la adquisición de hábitos y prácticas cotidianas basadas en el respeto, la cooperación, la participación democrática y la resolución pacífica de conflictos, favoreciendo así una formación integral.

El ámbito escolar se constituye como un espacio privilegiado para el desarrollo de enfoques humanísticos en la práctica educativa, lo que permitirá aportar a la sociedad colombiana futuros ciudadanos con calidad humana, sentido de pertenencia y capacidad para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, pacífica y solidaria.

Mejorar la calidad de la educación implica no solo el fortalecimiento de los procesos académicos, sino también el reconocimiento de las particularidades de cada individuo, promoviendo una formación integral que rescate y consolide los valores humanos como eje fundamental del desarrollo personal y social.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo general**

Promover la formación integral de los estudiantes de la Institución Educativa José Celestino Mutis mediante el fortalecimiento de valores como la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad y el cooperativismo, que contribuyan a una sana convivencia y a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

### ***Objetivos Específicos***

1. Fomentar en los estudiantes actitudes y comportamientos basados en el respeto, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos, que favorezcan la convivencia armónica dentro de la comunidad educativa.
2. Desarrollar espacios pedagógicos y reflexivos que permitan a los estudiantes vivenciar los valores humanos en su cotidianidad, fortaleciendo su crecimiento personal, familiar y social.
3. Incentivar la participación activa y democrática de los estudiantes en actividades institucionales que promuevan el trabajo cooperativo, la solidaridad y el sentido de pertenencia hacia la Institución Educativa José Celestino Mutis.

### **Marco conceptual**

Los valores son las construcciones culturales que van surgiendo en una determinada sociedad, grupo, comunidad, etc., como indicadores del grado de reconocimiento que hay en tal sociedad de las humanas. Su finalidad es mantener los roles asignados socialmente. Los valores determinan el desarrollo de las capacidades, los comportamientos, las conductas y las actitudes. En definitiva, son impulsores de las actitudes y capacidades. Las capacidades son las posibilidades naturales e ilimitadas con las que nacen todos los seres humanos para capacitarse, es decir, para desarrollar todas y cada una de las potencialidades individuales y convertirlas en

capacidades personales, se requiere entrenamiento y aprendizaje. Tres son los

componentes fundamentales de las actitudes y las competencias:

- Cognitivo (conocimientos y creencias)
- Afectivo (sentimientos y preferencias)
- Conductual (acciones y hábitos)
- **Hábito:** es el comportamiento aprendido y repetido de una persona regularmente y que al manifestarse de manera cotidiana y coherente se convierte en una actitud.
- **Conducta:** La conducta la podemos asociar al comportamiento del ser humano y se establece de acuerdo a los estímulos que recibe la persona y las relaciones que ésta crea con el medio. La relación que existe entre el pensamiento y sentimiento, si son negativos, producen conductas inadecuadas.

### **Compromiso social**

- El principio de hacer de la vida una vida al servicio de los demás, lo cual nos recuerda la necesidad que tenemos los unos de los otros, y nos invita a reconocer que sólo si centramos en el próximo nuestro proyecto de vida será posible volver a creer en las personas y en nosotros mismos.
- Compromiso con el otro y con la sociedad es la huella que identifica el trabajo de la Corporación.
- Crear un nuevo modo de vida social en el que cada persona alcance su plena realización humana.
- Proyecto de Vida que adquiere sentido en la medida en que se centra en el servicio a los demás.
- Basado en la firme convicción de que es posible la reconstrucción del mundo en un escenario de fraternidad y solidaridad.
- Compromiso vital educar para la paz y la justicia social, que significa educar en derechos humanos.
- Diseñar escenarios pedagógicos en los que el lenguaje se convierta en una herramienta para construir vida con el otro y los docentes se conecten con lo humano de ellos mismos y de los estudiantes.

## **Desarrollo integral**

Proceso de formación y transformación personal y social que, teniendo como estrategia básica la autogestión, permite a la persona crecer en todas las dimensiones humanas de manera integral: Espiritual, ética, afectiva, cognitiva, sociopolítica, estética, corporal y medioambiental.

Generar las condiciones para que el estudiante descubra su propio ideal y lo concrete en un Proyecto de Vida que esté sustentado en lo espiritual y en la proyección social. La formación integral permite al estudiante:

- Valorar el contexto en el que vive.
- Conocer y comprender la realidad social, política, económica y cultural del mundo.
- Buscar la realización humana en la promoción de la justicia, la participación equitativa, el servicio al otro, la identidad nacional, la productividad y la construcción de una cultura de la paz”

## **Marco normativo**

La Constitución Política de 1991 puso a los colombianos frente a un nuevo paradigma que tocó todos los espacios de la vida social, y entre ellos de manera muy especial, el ámbito educativo. La carta sugiere la construcción de un nuevo país fundado en los principios de la democracia participativa, en el respeto y valoración a las diferencias de todo orden y en los valores de la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad. De un trabajo colectivo nace la ley 115, en la que se plasman los fines y objetivos de la educación nacional y se crean los espacios y mecanismos para hacer viable la construcción de la democracia. La definición del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios de las instituciones escolares, requiere enmarcarse en los horizontes de país que plantea la nueva Constitución Política de 1991 y los desarrollos normativos que de ella se desprenden, en especial la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y sus disposiciones reglamentarias. Todas ellas esbozan los nuevos referentes legales de la educación colombiana y, por tanto, del currículo en Educación Ética y en Valores Humanos. Ello nos obliga a hacer una mirada sobre estas normas y sus implicaciones Pág. 4 La Constitución Política sienta las bases cuando plantea que “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. (Art. 67) También establece que: “En todas las instituciones de educación, oficiales y privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. (Art. 41) La Ley General de Educación (1994) establece en seis de los trece fines de la educación (art.5º) el ideal cívico de persona que se debe formar: “1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos; 2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la

tolerancia y de la libertad; 3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; 4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley; a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios; 5. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad; 6. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración en el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe” Estos fines se desarrollan como objetivos comunes en todos los niveles educativos con el propósito del desarrollo integral de los educandos: “a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes; b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos; c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad; d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable; e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional; f) Desarrollar acciones de orientación escolar profesional y ocupacional; g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos” (Art. 13) Consecuente con lo anterior, se establecen los objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria (Art. 22): y de la educación media académica (Art. 30) Además, determina como área obligatoria y fundamental la Educación Ética y en Valores Humanos (Art.23). Pág. 5 Sobre la Formación ética y moral señala: “La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de directivos, educadores y personal administrativo, de la aplicación recta y justa de las normas de la institución, y demás mecanismos que contemple el Proyecto Educativo Institucional.” (Art. 25). Adicional a lo anterior la Ley General de Educación plantea como enseñanza obligatoria, en todos los establecimientos oficiales o privados, y en todos los niveles de la educación básica y media: “a) El estudio, comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política; b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la

práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo. c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política; d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad. Parágrafo primero. El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a) y b), no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.” (Art. 14) Por su parte y en complemento de lo ya mencionado el decreto 1860 de 1994, en su artículo 36 reza: “... La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos” De igual manera y dada su importancia para Iberoamérica cabe señalar que los ministros de Educación de los Países Iberoamericanos, convocados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI y el Ministerio de Educación de Venezuela y constituidos como Conferencia Iberoamericana de Educación, según lo establecido en los estatutos y el reglamento orgánico de la OEI, para proponer líneas de cooperación en educación y analizar específicamente todo lo relacionado con el tema de “La Educación y los valores éticos de la democracia” en el año de 1997; La conclusión que se resalta es que es necesario educar al pueblo a partir de la formación en valores y que no puede haber una educación de calidad y que cumpla con los objetivos democráticos, si no está basada en los valores éticos.

## **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

Se propone plantear una estrategia de trabajo, que permita fomentar los valores como eje fundamental de la vida sana del individuo y a su vez como prevención de situaciones que pueden vulnerar el sano desarrollo de los estudiantes, como lo es la drogadicción en nuestro ámbito escolar.

Para llevar a cabo esta propuesta, se utilizará una metodología reflexiva y participativa. Utilizando como herramienta actividades como: charlas, cine foro y talleres. Los cuales

pretenden permitir la reflexión y conclusión personal del estudiante frente a los temas abordados, con el apoyo y acompañamiento de las familias, como gestores de los valores y garantes de que los niños y jóvenes, se desenvuelven en un ambiente donde se siembren y conserven los valores, de sus maestros y demás miembros de la comunidad educativa, quiénes debemos propiciar un ambiente donde se practique la sana convivencia.

Se recomienda a todos los docentes visitar la maleta pedagógica creada por el Ministerio de Educación Nacional, donde podrán hallar recursos que les sirvan de apoyo para reforzar los temas tratados en este proyecto. Link:

<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/w3-article-345804.html>

## RECURSOS

### ***-Humanos:***

Docentes, equipo de apoyo psicosocial

### ***Físicos:***

- Videos y lecturas afines a los temas abordados
- Herramienta digital pertinente para realizar las actividades en trabajo encasa o alternancia.

En el caso que se realicen las actividades en la institución se debe contar con los equipos necesarios para el desarrollo de éstas, tales como: televisor, computador, videobeam, hojas, lápiz, colores o marcadores.

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2026

ACTIVIDADES	OBJETIVO	ENCARGADO	FECHA
<b>Valores en Acción Vivamos los valores institucionales</b>	Fomentar los valores institucionales, mediante acciones pedagógicas que contribuyan al desarrollo personal, social y ciudadano.	Equipo docente	27 de marzo
<b>Mi voz cuenta Participación y valores</b>	Promover espacios de participación estudiantil donde cada estudiante exprese su opinión de manera respetuosa valorando su voz y la de los demás, favoreciendo la convivencia escolar y la formación en valores.	Equipo docente	4 de septiembre

### **Actividades sugeridas:**

#### **PRIMARIA**

Actividad primer semestre

##### **1. Valores en Acción: Vivamos los valores institucionales**

**Valores:** Respeto, solidaridad, cooperación

**Duración:** Jornada pedagógica (1–2 horas)

**Recursos:** Cartulina, hojas recicladas, colores

**Participan:** Estudiantes, docentes, padres invitados (opcional)

#### **Descripción**

Los estudiantes se organizan en **grupos pequeños**. Cada grupo recibe una situación sencilla de la vida escolar (compartir materiales, respetar turnos, ayudar a un compañero).

Deben **representarla mediante un dibujo o pequeña dramatización**, mostrando la forma correcta de actuar según los valores.

Al finalizar, cada grupo socializa su trabajo y se reflexiona colectivamente.

#### ***Rol activo del estudiante***

- Participa creando, actuando y reflexionando.
- Aprende valores a través del juego y la experiencia.

#### ***Producto***

Galería de dibujos o dramatizaciones por curso.

Actividad segundo semestre

#### **2. *Mi voz cuenta* Participación y valores**

**Valores:** Paz, tolerancia, responsabilidad

**Duración:** 1 hora

**Recursos:** Papel, marcadores

**Participan:** Estudiantes y docentes

#### ***Descripción***

En grupos, los estudiantes imaginan cómo sería un **salón ideal**, donde todos convivan en paz.

Cada grupo elabora un afiche con normas construidas por ellos mismos, usando frases sencillas y dibujos.

Luego, el curso elige democráticamente las normas más importantes y se exhiben en el aula.

#### ***Rol activo del estudiante***

- Propone normas.
- Decide y se compromete con acuerdos colectivos.

#### ***Producto***

Afiche de acuerdos de convivencia del curso.

## **Resultados esperados**

- Despertar conciencia en los estudiantes y toda la comunidad educativa de la I.E José Celestino Mutis. que la importancia más grande de la vida es enseñar a vivir en los valores humanos que nos permite una vida más armoniosa en lo personal familiar y social.
- La motivación y participación de toda comunidad educativa en las actividades propuestas en este proyecto.
- Brindar herramientas a los estudiantes que fortalezca en ellos la assertividad en el momento de tomar decisiones para el bienestar propio y de su entorno familiar y social.

## **Actividades sugeridas:**

### **Bachillerato**

Actividad primer semestre

#### **1. Valores en Acción: Vivamos los valores institucionales**

**Valores:** Justicia, respeto, honestidad

**Duración:** 2 horas

**Recursos:** Papel, tablero

**Participan:** Estudiantes y docentes

#### **Descripción**

Los estudiantes trabajan en **grupos** y analizan situaciones reales del entorno escolar (conflictos, discriminación, irrespeto, falta de diálogo).

Cada grupo:

1. Describe la situación.
2. Identifica los valores que se están vulnerando.
3. Propone soluciones basadas en los valores institucionales.

Se socializan las propuestas y se genera reflexión colectiva.

### ***Rol activo del estudiante***

- Analiza, debate y propone soluciones.
- Desarrolla pensamiento crítico y empático.

### ***Producto***

Cartel o informe grupal de propuestas.

Actividad segundo semestre

#### **2. *Mi voz cuenta* Participación y valores**

**Valores:** Democracia, paz, responsabilidad, cooperación

**Duración:** Jornada pedagógica

**Recursos:** Papel, marcadores

**Participan:** Estudiantes, docentes, directivos y representantes de padres

### ***Descripción***

Los estudiantes, organizados en grupos, formulan **compromisos de convivencia** para su grado o curso.

Posteriormente, se realiza una **asamblea democrática** donde:

- Se presentan los compromisos.
- Se discuten.
- Se votan los más representativos.

Los acuerdos se consolidan en un **Pacto de Convivencia**, firmado simbólicamente por el grupo.

### ***Rol activo del estudiante***

- Lidera propuestas.
- Participa en decisiones democráticas.
- Asume compromisos reales.

### ***Producto***

Pacto de convivencia visible en el aula o institución.

### **Seguimiento y evaluación**

- Evidencias registradas en diario de campo, blog institucional o aquellas físicas como actas, vídeos, guías y fichas de trabajo.
- Evaluación por el equipo de trabajo al finalizar el año escolar, con el fin de revisar el cumplimiento y pertinencia de las actividades planeadas en el proyecto.